

**PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**  
**TOESCA INFRAESTRUCTURA FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago, a 20 de abril de 2018, siendo las 9:12 horas, en las oficinas ubicadas en Magdalena 140, piso 22, se celebra la primera Asamblea Ordinaria de Aportantes del fondo denominado **Toesca Infraestructura Fondo de Inversión** (el “Fondo”).

Preside la reunión, don Maximiliano Vial Valenzuela, director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”) y actúa como secretario don Carlos Saieh Larronde, gerente general de la Administradora.

**1. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

El secretario señaló que la asamblea fue debidamente convocada, en cumplimiento de todas las formalidades previas para su celebración, las que se leyeron para efectos de dejar constancia de las mismas en actas:

/Uno/ La citación a la asamblea fue aprobada en sesión de directorio de la Administradora, celebrada el 27 de marzo de 2018.

/Dos/ El aviso de citación se publicó en el periódico “El Mostrador”, en sus ediciones de los días 9, 13 y 14 de abril de 2018.

/Tres/ El 19 de abril de 2018 se envió una citación por correo electrónico a cada uno de los aportantes, a la dirección registrada en la Administradora, con una enumeración de las materias a tratar en la asamblea.

/Cuatro/ El 10 de abril de 2018 se comunicó la celebración de la asamblea a la Comisión para el Mercado Financiero.

/Cinco/ Por último, el secretario señaló que la citación se encuentra publicada en la página web de la Administradora, conforme lo señala el reglamento interno del Fondo.

Luego, se propuso omitir la lectura del aviso de citación, sin perjuicio de insertarlo a continuación en actas, lo que fue aprobado por la unanimidad de las cuotas presentes:

**CITACIÓN**

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**  
**TOESCA INFRAESTRUCTURA FONDO DE INVERSIÓN**

Fondo de inversión administrado por  
Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”)

Por acuerdo del directorio de la Administradora, se cita a la siguiente asamblea ordinaria de aportantes de **Toesca Infraestructura Fondo de Inversión** (el “Fondo”), a celebrarse el día 20 de abril de 2018 a las 9:00 horas en las oficinas ubicadas en Magdalena N° 140, piso 22, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, Santiago, con la asistencia de aportantes que representen a lo menos la mayoría absoluta de las cuotas con derecho a voto. En caso de que no pueda celebrarse en primera citación por falta de quórum, la asamblea ordinaria

se constituirá en segunda citación, el día 20 de abril de 2018, a las 10:00 horas, en el lugar indicado anteriormente, con las cuotas que se encuentren presentes o representadas, cualquiera sea su número.

Las materias a tratar en la asamblea son las siguientes:

- (a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presente la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y a los estados financieros correspondientes.
- (b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, aprobar su presupuesto de gastos y su remuneración.
- (c) Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.
- (d) Designar al o los peritos valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.
- (e) En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

## **PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO**

Los estados financieros de Toesca Infraestructura Fondo de Inversión y el informe de su empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web de la Administradora [www.toesca.cl](http://www.toesca.cl), con fecha 01 de marzo de 2018.

## **DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA**

Tendrán derecho a participar en la asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el registro de aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la asamblea.

## **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora que deba iniciarse.

## **2. PARTICIPACIÓN EN LA ASAMBLEA**

Se deja constancia que, de acuerdo al registro respectivo, concurrieron a esta asamblea los siguientes aportantes, titulares del 61,53% de las cuotas que tiene el Fondo en circulación según se indica a continuación:

| <b>Rol Único Tributario</b> | <b>Nombre</b>                               | <b>Número de cuotas</b> | <b>%</b> |
|-----------------------------|---------------------------------------------|-------------------------|----------|
| 96.812.960-0                | Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. | 224.003                 | 21,32    |

|                     |                                      |                |              |
|---------------------|--------------------------------------|----------------|--------------|
| 96.656.410-5        | Bice Vida Compañía de Seguros S.A.   | 212.238        | 20,20        |
| 99.301.000-6        | Seguros Vida Security Previsión S.A. | 210.277        | 20,01        |
| <b>TOTAL QUORUM</b> |                                      | <b>646.518</b> | <b>61,53</b> |

Como ya se había señalado, concurrieron a esta asamblea 646.518 cuotas suscritas y pagadas, de un total de 1.050.891 cuotas suscritas y pagadas a esta fecha, reuniéndose un quórum de 61,53% (aproximado a dos decimales).

### **3. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

Se dejó constancia de que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

### **4. APROBACIÓN DE PODERES**

Se revisaron los poderes presentados por los aportantes presentes, sin que se hicieran observaciones.

### **5. DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA**

La asamblea de aportantes acordó que la presente acta fuera firmada por quien actúa como presidente, don Maximiliano Vial Valenzuela, por el secretario, don Carlos Saieh Larronde y por Augusto Nosedá Ronco, representante de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., Bice Vida Compañía de Seguros S.A. y Seguros Vida Security Previsión S.A.

### **6. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA**

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y habiéndose reunido un quórum superior al establecido en la ley 20.712 (la “Ley”), se declaró legalmente constituida la presente asamblea.

### **7. MECANISMO DE VOTACIÓN**

A continuación, el presidente propuso a la asamblea que las materias que se proponen sean votadas a viva voz, sin necesidad de utilizar papeletas, dejando constancia solo de los votos disidentes. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de cada partícipe a dejar constancia de su voto, lo que fue aprobado por la asamblea de aportantes.

### **8. TABLA DE LA ASAMBLEA**

El presidente informó a los aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley y en el reglamento interno del Fondo, la asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y a los estados financieros correspondientes.
2. Aprobar la cuenta del Comité de Vigilancia.
3. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

4. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia.
5. Determinar el presupuesto para los gastos del Comité de Vigilancia.
6. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.
7. Designar al o a los peritos valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.
8. En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

## **1. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, se dejó constancia que, de conformidad con la normativa aplicable, el balance y la auditoría de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, fueron publicados en el sitio web de la Administradora [www.toesca.cl](http://www.toesca.cl), con fecha 1 de marzo de 2018.

Asimismo, estuvieron a disposición de los aportantes del Fondo durante los 10 días anteriores a la asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

### **A. Informe empresa auditoría externa**

Se hizo presente a los señores aportantes que la empresa de auditoría externa del Fondo, KPMG Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 28 de febrero de 2018 suscrita por el socio de la misma, Joaquín Lira, informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros del Fondo, presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del mismo al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas internacionales de información financiera.

### **B. Balance y estados financieros**

El balance y los estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora, en el siguiente hipervínculo: 01 de marzo de 2018.

Presentada la cuenta anual del Fondo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se ofreció la palabra a los señores aportantes.

Se señaló que si no había preguntas u observaciones, se sometería a aprobación la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, al igual que la cuenta anual, balance, estados financieros e informes de la empresa de auditoría externa del Fondo para el mismo periodo.

La asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes aprobó la cuenta anual, balance, estados financieros e informes de la empresa de auditoría externa del Fondo para el mismo periodo.

17

### C. Resultado del ejercicio anterior

Se hizo presente a los aportantes que el estado de utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2017 era el siguiente:

#### (C) Estados de utilidad para la distribución de dividendos

|                                                             | 2017<br>M\$    |
|-------------------------------------------------------------|----------------|
| Beneficio neto percibido en el ejercicio                    | 3.018.982      |
| Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones            | 3.402.576      |
| Pérdida no realizada de inversiones                         | -              |
| Gastos del ejercicio (menos)                                | (383.594)      |
| Dividendos provisorios (menos)                              | (2.300.000)    |
| Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores | -              |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida                 | -              |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial         | -              |
| Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio         | -              |
| Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)  | -              |
| Dividendos definitivos declarados (menos)                   | -              |
| Pérdida devengada acumulada (menos)                         | -              |
| Pérdida devengada acumulada inicial (menos)                 | -              |
| Abono a pérdida devengada acumulada (más)                   | -              |
| Ajuste a resultado devengado acumulado                      | -              |
| Por utilidad devengada en el ejercicio (más)                | -              |
| Por pérdida devengada en el ejercicio (más)                 | -              |
| Monto susceptible de distribuir                             | <u>718.982</u> |

En consideración a lo anteriormente expuesto y a lo estipulado en el reglamento interno del Fondo, en el que se establece la obligación de distribuir anualmente el 100% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, se hizo presente a los aportantes que correspondía distribuir un dividendo ascendente a \$718.982.000, que se pagaría a más tardar el 30 de mayo de 2018, en la fecha que, en definitiva, fije la Administradora.

Se señaló que, con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago, la Administradora enviaría una comunicación a los aportantes del Fondo informando las características del dividendo a repartir, incluyendo su monto, fecha, lugar y modalidad de pago, correspondiendo de todas formas a cada cuota el monto que resulte de dividir la cantidad antes indicada por el número de cuotas suscritas y pagadas al quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el reglamento interno del Fondo.

#### **D. Saldo de las cuentas del patrimonio**

Se hizo presente que los estados de resultados son los siguientes:

|                                                                                                              | <b>Nota</b> | <b>2017<br/>M\$</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------|
| Ingresos/pérdidas de la operación:                                                                           |             |                     |
| Intereses y reajustes                                                                                        |             | -                   |
| Ingresos por dividendos                                                                                      |             | -                   |
| Diferencias de cambios netas sobre activos financieros a costo amortizado                                    |             | -                   |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente                                            |             | -                   |
| Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos a valor razonable con efecto en resultados |             | -                   |
| Resultado en venta de instrumentos financieros                                                               | 34          | 9.815               |
| Resultados por venta de inmuebles                                                                            |             | -                   |
| Ingresos por arriendo de bienes raíces                                                                       |             | -                   |
| Resultado de inversiones valorizadas por el método de participación                                          | 11 (b)      | 3.392.761           |
| Otros                                                                                                        |             | -                   |
| <b>Total ingresos/pérdidas de la operación</b>                                                               |             | <b>3.402.576</b>    |
| Gastos de operación:                                                                                         |             |                     |
| Depreciaciones                                                                                               |             | -                   |
| Remuneración del Comité de Vigilancia                                                                        |             | -                   |
| Comisión de administración                                                                                   | 32          | (245.717)           |
| Honorarios por custodia y administración                                                                     |             | -                   |
| Costos de transacción                                                                                        |             | -                   |
| Otros gastos de operación                                                                                    | 35          | (137.877)           |
| <b>Total gastos de operación</b>                                                                             |             | <b>(383.594)</b>    |
| Utilidad de la operación                                                                                     |             | 3.018.982           |
| Costos financieros                                                                                           |             | -                   |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                                                                               |             | <b>3.018.982</b>    |
| Otros resultados integrales:                                                                                 |             |                     |
| Ajustes por conversión                                                                                       |             | -                   |
| Ajustes de inversiones valorizadas por el método de la participación                                         |             | -                   |
| Otros ajustes al patrimonio neto                                                                             |             | -                   |
| <b>Total resultado integral</b>                                                                              |             | <b>3.018.982</b>    |

#### **2. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

Se informó que el comité de vigilancia presentó su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. Habiéndose enviado copia íntegra de dicho documento a los aportantes con anterioridad a esta fecha, por lo que se propuso a la asamblea omitir su lectura.

La asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes aprobó omitir la lectura de la cuenta anual del comité de vigilancia.

#### **3. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

Se señaló que de acuerdo a la tabla de la asamblea, correspondía proceder a la elección del comité de vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

Se hizo presente que la propuesta era designar como miembros del comité de vigilancia a las siguientes personas:

- a) Pedro Antonio Bassi Fontecilla, cédula de identidad N° 9.460.120-7.
- b) Jorge Francisco Palavecino Helena, cédula de identidad N° 13.414.262-6.
- c) Carlos Alberto Sepulveda Inzunza, cédula de identidad N° 12.325.069-9.

La asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes votó a favor de la propuesta presentada por la Administradora.

#### **4. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación el presidente indicó que correspondía a la asamblea fijar la remuneración del comité de vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del comité de vigilancia constituía un gasto ordinario del Fondo.

Se propuso fijar una remuneración para los miembros del comité de vigilancia, de 20 Unidades de Fomento, por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas hasta la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

La asamblea acordó por unanimidad de las cuotas presentes, que la remuneración de los miembros del comité de vigilancia del Fondo por cada sesión a la que asistan, hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes, ascienda a la cantidad de 20 Unidades de Fomento con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas.

#### **5. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

Expresó el presidente que, continuando con la tabla, correspondía determinar el presupuesto de gastos para el comité de vigilancia hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

Se propuso fijar un presupuesto ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

A este respecto, se hizo presente que conforme a lo señalado en la sección VI. Tres. 3.4. /iii/ del reglamento interno del Fondo, los gastos del comité de vigilancia no pueden exceder un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

La asamblea acordó por unanimidad de las cuotas, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el comité de vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

#### **6. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO**

A continuación, el señor Vial señaló que correspondía pronunciarse sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el reglamento interno del Fondo, de conformidad con el artículo 21 de la ley 20.712. Al respecto, se hizo presente que de

conformidad a lo establecido en el artículo 73 de la ley, el comité de vigilancia había propuesto la siguiente terna de empresas de auditoría externa.

- a) **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de 210 unidades de fomento.
- b) **Deloitte Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de 180 unidades de fomento.
- c) **EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorias SpA**, con un presupuesto de 150 unidades de fomento.

La asamblea acordó por unanimidad, designar a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

#### **7. DESIGNACIÓN DE PERITOS VALORIZADORES INDEPENDIENTES PARA LA VALORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL FONDO**

El presidente informó que, conforme a la tabla de la asamblea, correspondía pronunciarse sobre la designación de un perito valorizador independiente para efectuar las valorizaciones de las inversiones del fondo, de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Circular N° 657 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Al respecto, se hizo presente que el comité de vigilancia había propuesto la siguiente dupla, con los presupuestos que se detallan en cada caso:

- a) Mario Corbo y Asociados, con un presupuesto de 100 unidades de fomento.
- b) Econsult Capital, con un presupuesto de 1.000 unidades de fomento.

La asamblea acordó por unanimidad de las cuotas presentes, designar a Mario Corbo y Asociados como peritos valorizadores del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

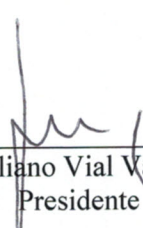
#### **8. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, sin que se efectuara intervención alguna al respecto.

#### **9. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

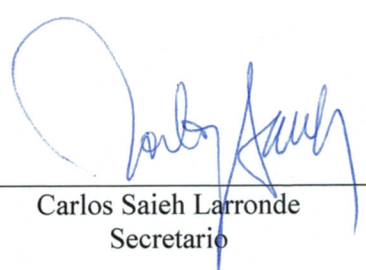
Finalmente, la asamblea acordó por unanimidad de las cuotas presentes, facultar a los abogados José María Eyzaguirre Baeza, Juan José León Bustos y Philippa Alexandra Cooper Ríos, para que, actuando individualmente, puedan reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta que se levante de esta sesión.

No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor presidente dio por terminada la asamblea, siendo las 10:02 horas.



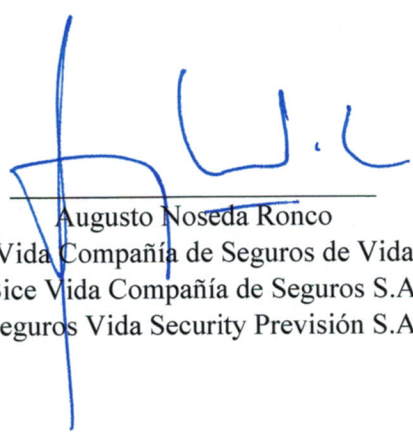
---

Maximiliano Vial Valenzuela  
Presidente



---

Carlos Saieh Larronde  
Secretario



---

Augusto Nosedá Ronco  
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.  
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.  
Seguros Vida Security Previsión S.A.